



**ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO, DE 16 DE JULIO DE 2020**

En la ciudad de Murcia, el día 16 de julio de 2020, queda reunida bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Calidad e Infraestructuras del Centro, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en sesión virtual

(<https://umurcia.zoom.us/j/98396832924?pwd=RFdYaFhOMnNBZlhTU1hvY0NFT3ZCZz09>). Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que a continuación se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

ASISTENTES:

M^a Isabel Barba Aragón
Alejandra Selma Penalva
María Teresa Díaz Delfa
Mariano Meseguer de Pedro
M^a Isabel Soler Sánchez
Rocío Reyes Deltell

Excusan asistencia:
Belén García Romero
Domingo A. Manzanares Martínez
Prudencio José Riquelme Perea
M^a Monserrate Rodríguez Egío

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero: aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 10 de marzo de 2020 y 11 de junio de 2020.

Se aprueban.

Punto segundo: análisis de los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (PC03) de las diferentes titulaciones de la FCCT (Curso 2019-20) (anexo 1).

Se recuerda que los dos títulos (MOIL y MPRL) que son interuniversitarios deben hacer un análisis global del total de alumnos (tantos los matriculados en la UMU como los de la UPCT). En el caso del MPRL, se indica en el informe que a la fecha que se ha solicitado el mismo la UPCT aún no ha realizado sus análisis. Sin embargo, estos datos deben incluirse en el informe cuando estén disponibles (esto es especialmente importante de cara al seguimiento del MPRL que debe realizarse en septiembre de 2020). En el caso del MOIL, todos los alumnos se han matriculado por la UMU.

En general, se considera que los perfiles de ingreso de las 5 titulaciones de la FCCT son adecuados.



Punto tercero: análisis del proceso de satisfacción, expectativas y necesidades (PA03): Encuestas de satisfacción con el proceso de acogida del alumnado de primer curso de las diferentes titulaciones de la FCCT (curso 19-20) (anexo 2).

Están disponibles los informes de la satisfacción con el proceso de acogida de todas las titulaciones de la FCCT a excepción del Máster en Orientación e Intermediación Laboral por no haber recibido ninguna respuesta a la encuesta enviada al alumnado de nuevo ingreso en el curso 2019-20.

Todos los informes reflejan un adecuado grado de satisfacción con los procesos de acogida, con todos los ítems puntuados por encima de la media (escala de 1 a 4).

Se recomienda a las diferentes titulaciones que en el apartado de “acciones de mejora” se tenga en cuenta la situación excepcional que se prevé exista en el proceso de acogida del curso 2020-21 ocasionada por la crisis de la COVID-19.

Punto cuarto: análisis del proceso de gestión del personal académico y de apoyo a la docencia y personal de administración y servicios (PA05) de las diferentes titulaciones de la FCCT (curso 18-19) (anexo 3).

En este proceso se analiza también los resultados de la evaluación docente del profesorado de la FCCT. Los datos se recogen por la Unidad de Calidad de la UMU con carácter bienal y en este curso 2018-19 se procede a su recogida. Sin embargo, en las titulaciones del MAJL, MPRL y MOIL no se ha llegado al número mínimo de 5 profesores evaluados en la titulación, necesario para realizar los informes. Por tanto, el análisis de estos datos sólo aparece en el informe del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en el del MDGRRHH.

Punto quinto: análisis del proceso de gestión de los recursos materiales y servicios (PA06) de las diferentes titulaciones de la FCCT (curso 18-19) (anexo 4).

En los informes de las diferentes titulaciones se observa que el porcentaje de bibliografía recomendada disponible es cercano al 100% y que este buen indicador se mantiene curso tras curso.

Punto sexto: proceso de información pública (PC09).

Se informa sobre la puesta en marcha de la web actualizada de la FCCT (fecha 07/07/20). Se insta a quien detecte fallos en la nueva versión que lo comunique al equipo decanal de la FCCT para que se solicite su corrección.

<https://www.um.es/web/cctrabajo/>

Se recuerda que todas las actas de las CAC celebradas se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente dirección:

<https://www.um.es/web/cctrabajo/conoce-la-facultad/estructura/comisiones/calidad#actas>

Punto séptimo: análisis del proceso de medición, análisis y mejora (PM01).



El 12 de junio de 2020 se ha realizado una solicitud de ayuda a la financiación de actuaciones previstas en Planes de Mejora de Titulaciones y Servicios Universitarios dentro de la convocatoria abierta desde rectorado. En la propuesta de concesión de ayudas a los planes de mejora elaborados por los centros universitarios se concede a la Facultad de Ciencias del Trabajo una ayuda de 1.258 euros.

Punto octavo: ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Murcia, 16 de julio de 2020
M^a ISABEL BARBA ARAGÓN

VICEDECANA DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS



**ANEXO 1: ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO,
CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03)
(Curso 2019-20)**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha:
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	16/07/20

A) PERFILES DE INGRESO

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del Título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Toda la información referente a criterios de admisión aparece recogida en el punto 4.2 de la memoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos informada favorablemente por ANECA el 4 de febrero de 2016¹.

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones referidas a las relaciones laborales en sus perspectivas jurídico-laborales, de organización de recursos humanos, socioeconómica o psicológica y demás asuntos conectados al mundo del trabajo, y que pretenda adquirir competencias para su comprensión y análisis. No se requieren conocimientos previos específicos, sino únicamente los correspondientes a un nivel de 2º de Bachiller, estando mejor adaptadas a la realización de los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos las personas que hayan escogido en la Enseñanza Secundaria la opción de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. Quienes no provinieran de dicha Opción es recomendable que adquieran previamente los conocimientos contenidos en los libros de texto relacionados con la disciplina correspondiente al referido Nivel y Opción.

B) CAPTACIÓN

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

1

<http://www.um.es/documents/15559/936846/informeFinal+FAVORABLE+gradoRRLL+definitivo+4+feb+2016.pdf/cfdc a4b2-f391-40b3-a060-408a9bf40dd5>



La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria, constanding en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como las salidas profesionales y a estudios de Posgrado específicos. Además, la Universidad organiza una semana de bienvenida en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso (<http://www.um.es/infosecundaria/>).

De manera más específica, el Centro organizó en septiembre de 2018 las JIU (Jornadas de Información Universitaria) consistente en unas charlas informativas para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se le explicó los rasgos generales del Grado, la metodología de trabajo y los calendarios docentes y de evaluación, además del funcionamiento básico de la Universidad, señalando los colectivos que la constituyen y sus principales funciones y roles.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, matrícula que se puede hacer on-line, existiendo todo tipo de información en la Web, así como en otros medios de soporte digital. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Por último, la Facultad de Ciencias del Trabajo recibe periódicamente visitas organizadas de grupos de estudiantes de último curso de Educación Secundaria, en las que, tras una charla introductoria sobre los estudios ofertados, se hace un recorrido por las diferentes instalaciones del Centro: aulas, salas de informática, biblioteca y hemeroteca, despachos de profesores, Secretaría, Dirección, etc.

C) SELECCIÓN Y ADMISIÓN

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales. El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los únicos requisitos exigibles al estudiante en materia de Procedimientos de Acceso y Admisión son los que la normativa existente exige para acceder a la Universidad. Según la titulación que presente el estudiante se establecen distintos modos de acceso.

Las normativas de referencia vienen recogidas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.



El calendario de implantación de éste último real decreto y que deroga al 1892/2008, de 14 de noviembre viene detallado en la disposición adicional cuarta y transitoria única del real decreto.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Cumpliendo la exigencia del punto 3 del artículo 16 (sección 2ª del capítulo 14) del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, en la memoria del título se detallan los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional, para el acceso de personas mayores de 40 años según su experiencia laboral o profesional.

Perfil real del alumnado del curso 2019/2020

El análisis de los resultados de preinscripción en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (tabla 1) muestra una alta demanda de este título en los últimos años. No obstante, en el presente curso la demanda ha disminuido respecto al anterior ya que se han recibido un total de 711 solicitudes de preinscripción (frente a las 734 del curso pasado), de las cuales 177 lo hicieron como primera opción por lo que la tasa de preferencia por la titulación es del 63%.



En el curso 2019/20 formalizaron matrícula 184 alumnos en primer curso, cifra que no cubre las 250 plazas ofertadas en la titulación. De los 184 alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso en el grado, 139 escogieron el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos como primera opción. El número total de estudiantes matriculados en la titulación se ha mantenido del curso anterior. Otros datos a destacar pueden observarse en la tabla 1.

Tabla 1: Evolución de la preinscripción y matrícula en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

INDICADOR	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Plazas ofertadas	240	240	240	240	240	250
Alumnos preinscritos	1045	920	1018	940	734	711
Alumnos Preinscritos en 1ª opción	251	186	262	219	177	157
Alumnos matriculados en 1ª opción y 1º curso	170	141	191	161	139	121
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º curso	231	231	281	231	187	184
% Mujeres nuevo ingreso	58,87	60,17	57,3	61,04	53,48	59,24%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0	1	2	0	1	2
Deportistas de Alto Nivel nuevo ingreso en 1º	1	0	1	1	1	2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º	14	15	27	20	36	17
Alumnos no nacionales nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	0	1	0	0	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	14	15	28	20	36	19
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	17	25	26	21	12	17
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	0	19	0	4	16
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	231	231	300	231	191	216
Número total de matriculados en la titulación	1041	1025	1052	1017	956	944
Nota media de acceso (sobre matriculados nuevos en 1º)	6,95	6,97	7,23	7,15	7,32	7,46
Ocupación de la titulación	0,96	0,96	1,17	0,96	0,78	0,74
Preferencia de la titulación	1,04	0,78	1,09	0,91	0,74	0,63
Adecuación de la titulación	0,73	0,61	0,68	0,70	0,74	0,66

(1) Ocupación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

(2) Preferencia de la titulación = N° de estudiantes preinscritos en el Grado como primera opción dividido entre el n° de plazas ofertadas. Solo a nivel de Grado.

(3) Adecuación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el n° estudiantes matriculados de nuevo ingreso). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.



Propuestas de mejora:

- Hacer un mayor esfuerzo por dar a conocer la titulación. Para ello se propone:
 - Realizar presentaciones para informar a futuros estudiantes y padres, en colaboración con el COIE, sobre las salidas profesionales que ofrece el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Si se mantiene la situación de alerta sanitaria ocasionada por el Covid-19 se atenderá a las disposiciones de las autoridades sanitarias y políticas para programar presentaciones presenciales o virtuales.
 - Participar en ferias de secundaria. Se queda a la espera de si estas ferias se realizarán en el curso 2020-21 debido a la situación generadas por el Covid-19.
 - Realizar videos promocionales para ser enviada a orientadores e institutos de la región.
 - Reforzar el papel de las redes sociales (twitter, Instagram, etc.) para promocionar los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 - Potenciar el mantenimiento y actualización de la web propia del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral	Fecha: 08/07/20
---	----------------------------------

Introducción

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- La valoración del currículum académico
- La valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- Así como la valoración de cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

Criterios de admisión en el curso 2019/2020:



El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y que desean especializarse en la dirección y gestión de recursos humanos en las organizaciones y la empresa en particular.

Aunque no se trata de criterios de admisión imprescindibles, los perfiles y la formación previa más adecuados para superar con éxito el programa del Máster son los titulados en:

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Diplomado en Relaciones Laborales y Graduado Social Diplomado.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Grado en Derecho, Licenciado en Derecho, Grado en Derecho + ADE y Licenciado en Derecho + ADE.

Los grados, licenciaturas o diplomaturas relacionados con Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia, en su artículo 4 (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico. (70%)
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster. (20%). Como tales se consideran:
 - Estar en posesión de un título de posgrado de duración no inferior a 300 horas sobre práctica laboral, como el Curso de Especialista Universitario en Práctica Laboral.
 - Ejercicio de profesiones vinculadas al Asesoramiento Jurídico Laboral, como Graduado Social o Abogado.
 - Desempeño de puestos de trabajo de los grupos A y B en la administración laboral y de Seguridad Social.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita. (10%). Para ello, la Comisión Académica del Máster realizará una **entrevista personal** mediante la que evaluar la motivación del estudiante y sus objetivos profesionales.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuó en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en



cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tuvo un periodo de reclamación para el caso de no admisión al mismo.

Captación de estudiantes del curso 2019/20:

El plan de captación de estudiantes para el curso 2019/20 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Información continua en la pág. Web: <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/asesoria-juridica>. Dicha página web contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, a quién va dirigido, criterios de admisión, preinscripción y matrículas, organización, normativa, calendarios y horarios, prácticas,..
2. Asimismo, se publica la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct>.
3. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado competente.
4. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato.
5. Difusión vía Colegio de Graduados Sociales de Murcia.
6. Difusión en tablón de anuncios de la Facultad de Derecho.

Perfil del alumno del curso 2019/2020:

1. Preinscripción:

Del análisis de los resultados de preinscripción se aprecia lo siguiente:

Alumnos preinscritos: 48

Alumnos preinscritos como primera opción: 21

De ellos el 73,68% fueron mujeres.

Alumnos no procedentes de la CARM: 5

Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados: 0

2. Matricula:

Tras la selección se **matricularon**: 33 (19 de nuevo ingreso)

A modo de valoración final:

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2019/20 se acerca al perfil ideal para cursar esta titulación.

Acciones de mejora:

Intensificar el proceso de captación de estudiantes, para tratar de incrementar el número de inscripciones entre los estudiantes con titulaciones más adecuadas al perfil de ingreso, con acciones continuas de difusión del Máster y salidas profesionales parte de todos los agentes interesados, especialmente, Coordinación del Máster y Colegio de Graduados Sociales.



Murcia, 08/07/2020

La Coordinadora

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Belén García Romero'.

Belén García Romero

**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo****Titulación: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos****Fecha:****15/07/20****Antecedentes:**

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- una valoración del currículum académico
- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

Criterios de admisión curso 2019/2020:



El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y que desean especializarse en la dirección y gestión de recursos humanos en las organizaciones y la empresa en particular.

Aunque no se trata de criterios de admisión imprescindibles, los perfiles y la formación previa más adecuados para superar con éxito el programa del Máster son los titulados en: Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Psicología, Derecho, Sociología y carreras afines.

Para el acceso a este programa oficial de Posgrado de quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, se deberá solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales de Grado o Diplomado españolas.

La admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base de los criterios de admisión. Éstos son fundamentalmente:

- 1) Titulación de procedencia
- 2) Expediente académico en dicha titulación
- 3) Ajuste del currículum vitae al máster

Asimismo, la Comisión académica del máster podrá realizar una entrevista de selección de cara a elaborar su propuesta de admitidos y la valoración de su expediente académico y currículum vitae.

A la nota del expediente académico del alumno se le aplicará un coeficiente corrector en función de la idoneidad de su titulación para el Máster (*1 licenciaturas o grados afines; 0.75 diplomaturas afines; 0.5 en otro caso*), *del lugar de obtención de la titulación de acceso (1 dentro del EEES o en cualquier otro lugar siempre y cuando haya sido homologada por otro título dentro del EEES; 0.8 en caso contrario)* y *adecuación del Currículum Vitae al perfil de ingreso propio (de 1 a 0.5 en función del grado de ajuste)*.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

Captación de estudiantes del curso 2019/20:

El plan de captación de estudiantes para el curso 2019/20 tuvo por objetivo el lograr un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

7. Información actualizada en la página web:

<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/rrhh> Dicha página web se ha actualizado con todos los cambios de la nueva edición y contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, a quién va dirigido, criterios de



- admisión, preinscripción y matrículas, organización, normativa, calendarios y horarios, prácticas, etc.
8. Asimismo, se publica la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct>.
 9. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios.
 10. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato. Reuniones informativas.
 11. Difusión de dípticos y carteles por Facultad de Ciencias del Trabajo, Económicas, Psicología, etc.

Perfil real del alumno del curso 2019/2020:

En el presente curso se ha abierto uno de los tres plazos programados por la Universidad de Murcia para la preinscripción en másteres para el curso 19-20, En total se han recibido 45 solicitudes, según datos de la secretaria del centro. La matrícula se completó con los preinscritos de la fase de junio, por lo que se decidió no abrir la fase de septiembre. No obstante, dado que los estudiantes tienen la posibilidad de darse de baja de su matrícula hasta el 31 de octubre, nos encontramos que, con el curso iniciado y sin lista de espera, con cuatro bajas, por lo que en el presente curso académico solo hemos tenido 26 nuevos alumnos matriculados y cuatro plazas sin cubrir.

Esa es la explicación de que en el análisis de los resultados de la preinscripción en el Máster en Dirección y Gestión de RRHH (tabla 1) se muestra un descenso significativo de la demanda de este título en relación al curso anterior (téngase en cuenta que, en curso anterior, los solicitantes de primera preinscripción eran el sumatorio de los de la fase de junio y la fase de septiembre). Esa es la clave para explicar la diferencia de datos de un curso a otro.

Tabla 1. *Evolución de la preinscripción y matrícula en el máster*

PARÁMETRO	2015/16*	2016/17*	2017-18	2018-19	2019-20
Nº alumnos que solicitan 1ª preinscripción	--	67	73	73	45
Nº alumnos admitidos 1ª preinscripción	--	30	30	30	19
Nº alumnos que solicitan 2ª preinscripción	85	34	33	44	--
Nº alumnos admitidos 2ª preinscripción	31	11	1	9	--

*En el curso 2015/16, sólo hubo preinscripción de septiembre

En la tabla 2 se recogen los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión, según los datos disponibles por la secretaria de la Facultad de CC del Trabajo.

Tabla 2. *Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión*

PARÁMETRO	2015/16	2016/17	2017-18	2018/19	2019/20
Plaza ofertadas en la titulación	31	30	30	30	30
Alumnos preinscritos en la Titulación	85	120	106	117	87
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	53	72	58	73	45
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	30	31	30	30	19
Mujeres de nuevo ingreso	70%	77,42%	63,33%	70,0%	80,77
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0		0	0	1



Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0		0	0	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2	5	1	4	2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0		0	0	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2	5	1	4	2
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	9	1	3	7	6
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0		0	0	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	30	31	30	30	26
Total matriculados en la Titulación	30	44	55	58	45
Nota media de acceso a la Titulación	6,77	7,14	6,65	7,27	7,03

La titulación de acceso es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la enseñanza y para que el alumno pueda adquirir las competencias asociadas al máster. A continuación, se recoge información sobre las titulaciones de los alumnos que han participado en las dos ediciones del máster, así como la nota de acceso al mismo.

En la tabla 3 se recoge información sobre la titulación de acceso de los alumnos del máster. Como se puede observar, ha disminuido la diversidad del alumnado, de forma que en el curso 2019-20 la procedencia es de cinco titulaciones: La mayoritaria es los/as graduados/as en psicología (53,8%). Es un fenómeno que se afirma cada curso académico, siendo en el presente más de la mitad de los matriculados procedentes de esta titulación. En segundo lugar, los/as graduados/as en relaciones laborales y recursos humanos (30,8%): Las otras titulaciones son: dos personas que han cursado el grado de derecho (7,7%); una persona el grado en sociología (3,8%) y una persona que cursó licenciatura en pedagogía (3,8%).

Tabla 3. Titulaciones de acceso al máster. Porcentajes.

TITULACIÓN	2015-16	2016-17	2017-18	2018/19	2019/20
GRAD. RRLL Y RRHH	56,6%(17)	39,6% (40)	13,21% (14)	24,18%	30,8
LIC. o GRADO PSICOLOGÍA	33.3%(10)	13,9% (14)	35,85% (38)	43,95%	53,8
LIC. CC. TRABAJO		1% (1)	0,94% (1)	0	
LIC. O GRADO DERECHO	6.6 (2)	13,9% (14)	4,72% (5)	2,20%	7,7
LIC. O GRAD PEDAGOCIA		9,9% (10)	11,32% (12)	9,89%	3,8
LIC. ADE/ECO	3.3 (1)	4% (4)	11,32% (12)	4,40%	
DIP. RRLL		4% (4)	4,72% (5)	2,20%	
GRADO INGENIERIA		2% (2)	0,94% (1)	0	
GRAD TRABAJO SOCIAL		1% (1)	1,89% (2)	1,10%	
GRAD TURISMO		2% (2)	3,77% (4)	1,10%	



GRAD PERIODISMO	1% (1)	0,00	1,10%	
GRAD MAESTRO	2% (2)	0,94% (1)	0	
GRAD COMUNICACIÓN AUDIOV	1% (1)	0,00	0	
GRAD EDUCACION SOCIAL	1% (1)	0,94% (1)	0	
GRAD. ENFERMERIA/MEDICINA	2% (2)	0,94 (1)	0	
ESTUDIOS HOMOLOGADOS		3,77% (4)	5,49%	
OTROS	4% (4)	4,72% (5)	4,39%	3,8

La tabla 4 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al master. Cabe señalar que en el curso 19-20 se ha registrado un descenso de la nota de acceso media respecto al curso anterior, en 0,22 puntos, siendo mayoritarios los expedientes con nota media de acceso comprendida entre 7 y 8 puntos, siendo la nota más alta de 7,79 puntos..

Tabla 4. *Nota de acceso al máster*

PARÁMETRO	2015/16	2016/17	2017-18	2018/19	2019/20
Nota mínima de acceso	5,93		5,98	6,06	5,92
Nota media de acceso	6,77	7,14	6,65	7,27	7,05
Alumnos con nota de acceso 5-6	2	0	1	0	1
Alumnos con nota de acceso 6-8	20	12	24	10	7
	7	15	5	16	18
Alumnos con nota de acceso >8	1	2	0	4	0

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2019/20, en su gran mayoría, entra dentro de la variedad prevista en la memoria en el perfil de ingreso para cursar esta titulación y resulta adecuado a ella en su nivel académico.

Propuestas de mejora

En principio, no se formulan propuestas de mejora sobre el proceso de admisión. Se trata de un máster que tiene un número de solicitudes de preinscripción alto, de más de setenta solicitudes como media desde su implantación en el curso 2008-09.

Dicho lo anterior, hay que estar muy atentos a las fases de preinscripción, dada la experiencia del curso actual, y tratar de no cerrar la posibilidad de formalizar preinscripciones en todas las fases, para garantizar una lista de espera que cubra las posibles bajas de matrícula que puedan suceder en aplicación de la legislación vigente. El objetivo, es intentar que las 30 plazas ofertadas se cubran en su totalidad.



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha: 09/07/20
---	------------------------

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016), que en sus artículos 3 y 4, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al Máster en Prevención de Riesgos Laborales estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso, de acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster de la Universidad de Murcia.

Por su parte, el art. 2 de la Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado de la UPCT señala como función de los órganos responsables del programa la de "efectuar la admisión de los estudiantes conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de



méritos que, en su caso, establezca la universidad". Además, de acuerdo con el art. 3.4 de la misma normativa, "en los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación que figuren como órganos responsables del desarrollo de los programas de posgrado, podrá existir una comisión de programas de posgrado (que) podrá tener delgadas por el pleno las atribuciones que la legislación vigente atribuya a dicho órgano". En este último sentido, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena está prevista la constitución de una Comisión de Programas de Posgrado competente en materia de admisión y selección de alumnos, que aplicará los criterios de admisión, resolverá los casos dudosos, así como las solicitudes de convalidación o reconocimiento de materias, previa consulta, en su caso, a los Departamentos implicados.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, es la Comisión Coordinadora Interuniversitaria la encargada de gestionar la admisión de los estudiantes. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las respectivas comisiones docentes de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, las propuestas de admisión de alumnos.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Interuniversitaria de Docencia del Programa, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las comisiones de Planificación de las Enseñanzas (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

En todo caso, el procedimiento de admisión se basará en los siguientes criterios:

1. La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del Máster (50%)
2. La valoración del currículum académico (40%)
3. Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster (10%)

Además, de su admisión la comisión valorará los complementos formativos que aparecen en el plan de estudios del título que han de cursar cada alumno/a para su nivelación en la especificidad de las asignaturas que componen el plan de estudios.

En el caso de tener solicitudes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia y su homólogo en la Universidad Politécnica de Cartagena, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que serán



remitidos a la Comisión Coordinadora Interuniversitaria para su integración en el desarrollo del máster.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

Tabla 1: Preinscripción y matrícula

Plazas ofertadas en la Titulación	20
Alumnos preinscritos en la Titulación	62
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	29
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	10
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	14
Mujeres de nuevo ingreso	64,3%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	1
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	1
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	14
Total matriculados en la Titulación	20
Nota media de acceso a la Titulación	6.91

**Tabla 2: Evolución de la preinscripción y matrícula en el máster**

PARÁMETROS	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	20/21
Nº alumnos de nueva matriculados	20	20	17	21	21	20	16	15	14
Nº mujeres matriculadas en %	63,16	65	64,71	66,67	66,67	40	62,5	66,67	64.3
Nº quejas presentadas en el proceso de matrícula	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Nº incidencias ocurridas por el transcurso del proceso	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº alumnos con baja de matrícula	0	0	0	0	0	2	0	0	0

Puede observarse que no se han cubierto las 20 plazas asignadas para la UMU. El número de mujeres matriculadas ha aumentado con respecto al año anterior, no se produjeron bajas de matrícula durante el periodo de matriculación.

En cuanto a las titulaciones de acceso hemos tenido estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, estudiantes del Grado en Enfermería, Ingenieros Químicos, Ingenieros en Edificación, Ingeniería en Obras Públicas, Ingeniería Civil, y Ciencias Ambientales

La tabla 3 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al máster, que en el curso 2018-2019 se sitúa en

Tabla 3: nota de acceso

PARÁMETRO	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20
Nota mínima de acceso	5.8	5.73	5.00	5.6	5.6	5.00	5.00	5,6	5
Nota media de acceso	7.12	6.51	6.76	7.03	7.16	7.06	7,8	7,05	6.91
Estudiantes con nota de acceso 5-	1	4	4	2	1	2	2	1	1



6									
Estudiantes con nota de acceso 6- 8	6- 7=8 7- 8=5	6- 7=10 7-8= 6	6- 7=6 7- 8=6	6- 7=6 7- 8=10	6- 7=11 7- 8=3	6- 7=8 7- 8=9	6-7=5 7-8=8	6-7=6 7-8=7	12
Estudiantes con nota de acceso >8	3		1	2	6	1	1	1	0

A la vista de los datos se continúa con la línea que venía siendo habitual en este máster

Nota: Los datos que aparecen en este informe son los referidos a la Universidad de Murcia, ya que a fecha en la que se solicitan estos documentos la Universidad Politécnica de Cartagena no ha finalizado el análisis de los que corresponden a esta Universidad



**ANEXO 2: ANÁLISIS DEL PROCESO DE SATISFACCIÓN,
EXPECTATIVAS Y NECESIDADES (PA03): ENCUESTAS DE
SATISFACCIÓN CON EL PROCESO DE ACOGIDA DEL
ALUMNADO DE PRIMER CURSO
(Curso 2019-20)**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha: 16/07/20
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Esta encuesta ha sido cumplimentada por 104 alumnos (58,82% de los alumnos de nuevo ingreso en primer curso de esta titulación). Los datos descriptivos de los encuestados se muestran en la tabla 1:

Tabla 1: datos descriptivos de la muestra

Sexo	Forma de acceso	Momento preinscripción	Título primera opción
35,5% hombre	83,6% bachillerato	74,5% julio	64,5% sí
59,1% mujer	10% ciclo formativo	25,5% septiembre	35,5% no
5,5% no contesta	2,7% otros		

Las encuestas de satisfacción de los alumnos con el proceso de acogida ofrecen información relativa al proceso de selección, admisión y matriculación (tabla 2), así como del proceso de orientación (tabla 3) realizados en el comienzo de sus estudios. En dichas tablas se muestra la frecuencia de respuesta en cada uno de los ítems del cuestionario. La valoración se ha hecho sobre la siguiente escala: (1) Muy mal / totalmente en desacuerdo, (2) Mal / en desacuerdo, (3) Bien / de acuerdo y (4) Muy bien / totalmente de acuerdo.

Tabla 2. Selección, admisión y matriculación

	Media 17/18	Media 18/19	Media 19/20
<i>La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el Grado dada por la Universidad de Murcia</i>	3,0	3.3	3.3
<i>La satisfacción con el proceso de selección y admisión al Grado</i>	3,3	3.4	3.6
<i>La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad</i>	3,3	3.4	3.7
<i>Información suministrada por la Secretaría de la Facultad</i>	3,0	3.2	3.5
<i>En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación</i>	3,3	3.4	3.6

Escala de 1 (Muy mal / totalmente en desacuerdo) a 4 (Muy bien / muy de acuerdo)

Tabla 3. Orientación al estudiante

	Media 17/18	Media 18/19	Media 19/20
<i>El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público</i>	2,8	3.2	3.4
<i>La información proporcionada sobre el Plan de Estudios es adecuada.</i>	2,9	3.2	3.2
<i>La utilidad de las actividades de acogida y orientación (Jornada de</i>	2,9	3.1	3.3



<i>Acogida, Información sobre los distintos Servicios de la Universidad y de la Facultad) es adecuada</i>			
<i>Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad</i>	2,8	3.1	3.2
<i>En general, estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante.</i>	3,0	3.2	3.4

Escala de 1 (Muy mal / totalmente en desacuerdo) a 4 (Muy bien / muy de acuerdo)²

B) Análisis de los resultados

En todos los ítems del cuestionario la media supera el valor medio de 2, lo que permite señalar que el proceso de acogida ha sido desarrollado satisfactoriamente para los alumnos. Hay que destacar que todos los indicadores mejoran en valoración respecto al curso anterior. Con relación al proceso de selección, admisión y matriculación, el valor más alto es 3.7 referido al trato recibido en la secretaría de la Facultad. Y el aspecto menos valorado, pero con una puntuación muy alta, 3,5 puntos sobre 4 puntos, hacen referencia a la información previa que se tenía del grado. En general, la satisfacción con el proceso de selección, admisión y matriculación para el presente es muy alta (3,4 puntos) y superior a la del curso anterior.

En cuanto a los procesos de orientación al estudiante, todos los ítems reciben valoraciones muy similares. Unos reciben 3.2 sobre 4 puntos y otros 3.4. En general, los estudiantes están satisfechos con las acciones de orientación desarrolladas.

Finalmente, información adicional recogida en la encuesta permite afirmar que los alumnos valoran significativamente el ambiente de estudio, el trato de todo el personal de administración y servicios, a los docentes, etc. Sin embargo, algunos estudiantes señalan mejoras en el aula virtual, las JIU y los exámenes.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Pese a los buenos resultados obtenidos, y con el fin de lograr mejorar en cursos próximos la satisfacción de los alumnos, se considera necesaria la realización de las siguientes acciones de mejora:

- Adaptar los procesos de bienvenida a los planes de contingencia que se están realizando por el COVID-19
- Mantener los niveles de atención y orientación del centro
- Dar más información sobre los servicios que ofrece la Universidad de Murcia.
- Hacer más atractiva y fácil de entender la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo y, en especial, la dedicada al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Mariano Meseguer de Pedro

**Vicedecano estudiantes y empleabilidad
de la FCCT**



**ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON
EL PROCESO DE ACOGIDA CURSO 2019/20**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral

Alumnos por sexo:

Hombres: 5 (38,5%)

Mujeres: 8 (61,5%)

Asiste regularmente a clase:

Si: 13 (100%)

¿Está trabajando durante la realización del Máster?

Si: 6, (46,2%)

No: 7 (53,8 %)

NC: 0

¿Ha elegido este máster como primera opción?

Si: 11 (84,6%)

No: 2 (15,4%)

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Tabla1. Selección, admisión y matrícula	Media 18/19	Media 19/20
A. La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el máster dada por la Universidad de Murcia	3,2	3,2
B. El proceso de selección y admisión al máster es	3,4	3,3
C. La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad	3,4	2,9
D. Información suministrada por la Secretaría de la Facultad	3,1	2,8
E. En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación	3,5	3,5

Tabla 2. Orientación al estudiante	Media 18/19	Media 19/20
A El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público	3,6	3,2
B La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, salidas profesionales o de investigación	3,2	3,2
C Las actividades de acogida y orientación (Jornada de Acogida, Información sobre los distintos Servicios de la universidad y de la facultad).	3	2,6
D Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad	3,4	2,8
E En general, estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante.	3,2	2,9

**B) Análisis de los resultados:**

Se han recibido 13 encuestas.

La fecha en que se realizó fue tras en julio, tras la finalización del curso (tras el estado de alarma)

Sobre la selección y matrícula.

La valoración mayoritaria alcanza el valor 3,5.

Se mantienen similar valor al curso 2018/2019.

Sobre la orientación al Estudiante

La valoración roza el valor 2,9.

El valor es inferior al curso 2018/2019, la media fue de 3,2 y la actual de 2,9.

La valoración en los dos apartados (selección, admisión y matrícula por un lado y de orientación al estudiante) puede considerarse satisfactoria. Si bien debe de insistirse en acciones de mejora y consolidación.

C) Acciones/Propuestas de mejora

A tenor de lo reseñado anteriormente, se ha comprobado que las acciones de mejora realizadas han tenido resultados positivos. No obstante, se considera conveniente reforzar la actividad de difusión del máster para los alumnos del último curso del grado de Relaciones Laborales y RR.HH., así como entre los del grado de Derecho, que este curso académico 2019/2020 ha mejorado el interés de estos alumnos en acceder al máster. Se potenciará su difusión entre los alumnos del Máster de la Abogacía y en los Colegios Profesionales.

Parece también oportuno potenciar las actividades de acogida y orientación. Se buscará fijar fechas de acogida e información para los alumnos no solamente en el ámbito universitario sino también en el profesional (visitas a los Colegios Profesionales, etc.). Si bien el problema principal sigue estando en que la matrícula mínima para impartir el curso no se cubre en la convocatoria de junio y hay que esperar a la de septiembre, lo que incide en las actividades negativamente en las actividades de acogida y mejora, que no se pueden programar con la suficiente antelación.

Murcia, 08/07/2020

La Coordinadora

Belén García Romero



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Fecha: 15/07/2020
---	--------------------------

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

La encuesta ha sido cumplimentada por 18 de los 26 alumnos de primera matrícula que cursan este año el máster, lo que representa el 69,2 % de los alumnos

En las tablas 1 y 2 se muestra la frecuencia de respuesta en cada uno de los ítems del cuestionario sobre el proceso de selección, admisión y matriculación y acerca de la orientación recibida por el estudiante de las instituciones universitarias. La valoración se ha hecho sobre la siguiente escala: (1) Muy mal / totalmente en desacuerdo, (2) Mal / en desacuerdo, (3) Bien / de acuerdo y (4) Muy bien / totalmente de acuerdo.

Tabla1. Selección, admisión y matrícula.

	1	2	3	4	Media 19/20	18/19
A. La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el master dada por la Universidad de Murcia	1	2	7	8	3,2	3,2
B. La satisfacción con el proceso de selección y admisión al master	0	2	6	10	3,4	2,9
C. La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad	0	1	5	11	3,6	3,3
D. Información suministrada por la Secretaría de la Facultad	0	1	7	10	3,5	3,2
E. En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación	0	2	3	12	3,6	3,1

Tabla2. Orientación al estudiante

	1	2	3	4	Media 18/19	17/18
A El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público	1	0	6	11	3,5	3,3
B La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, salidas profesionales o de investigación	0	2	8	7	3,3	3,3
C La utilidad de las actividades de acogida y orientación (Jornada de Acogida, Información sobre los distintos Servicios de la universidad y de la facultad).	0	3	7	8	3,3	2,9
D Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad	0	8	5	5	2,8	2,9
E En general, estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante.	0	1	11	6	3,3	3,0

B) Análisis de los resultados

Este es el quinto año que se evalúa el nuevo título implementado en 2015. Los resultados han mejorado sensiblemente en relación al curso 2018-19, siendo el valor medio más bajo de 2,8 y el más alto de 3,6, sobre 4. Globalmente el resultado obtenido como media general es de 3,35 puntos sobre 4, mientras que el año anterior fue de 3,11, lo que significa un incremento en la valoración media de todos los ítems.



En relación con la puntuación media, se observa que todas las cuestiones relativas al proceso de selección, admisión y matrícula son las mejor valoradas y obtienen una valoración media global de 3,46 puntos, 0,32 puntos más de la media que el curso anterior. Todos los ítems de esta batería de preguntas están por encima de 3, siendo la puntuación más baja de 3,2 puntos y la más alta de 3,6. A juicio de la Comisión Académica, esto significa una mejora en todos los ámbitos relacionados con el proceso de selección, admisión y matriculación, y una implicación de todas las personas que participan en él, particularmente, la del personal de la Secretaría del centro, valorado con la puntuación más alta de 3,6 puntos sobre 4.

Las preguntas relacionadas con la orientación al estudiante reciben, también, una puntuación media global alta, con un 3,24 de media global, oscilando ésta entre 3,5 (El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público) y de 2,8 puntos (Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad). La valoración en general es buena con valores medios altos, menos en uno de 2,8, todos por encima de 3.3 puntos sobre 4.

Podemos concluir, que los resultados globales de la encuesta de este año en términos globales son sensiblemente mejores que los obtenidos en el curso anterior. Hay que continuar trabajando en esta línea.

En general, los alumnos tienen un grado aceptable de satisfacción con los procesos de selección, admisión y matriculación y la orientación recibida en el título.

C) Acciones/Propuestas de mejora

- Comunicar de forma más precisa al alumnado dónde está disponible la información relacionada con el plan de estudios del máster y dejar claro dónde se puede consultar. Indicar de forma explícita el enlace de acceso a la información del Máster de Dirección y Gestión de Recursos Humanos disponible a través del nuevo formato de la página de la Facultad de Ciencias del Trabajo y en la web de la Universidad de Murcia:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/rrhh>

- Concienciar al alumnado de la necesidad de consultar las guías docentes de las diferentes asignaturas del máster (en las que se encuentran recogidos: programa de las asignaturas, competencias, metodología, etc.), especialmente de cara al nuevo curso 2020-21, en el que la situación de crisis sanitaria originada por el Covid-19, ha requerido contemplar en las guías docentes tres escenarios posibles de actuación (presencialidad, semipresencialidad, y no presencialidad). Las guías docentes se pueden consultar en el Aula Virtual de la Universidad de Murcia:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/rrhh/cursos-antiores/2020-21>

Domingo A. Manzanares Martínez
**Coordinador del Máster en Dirección y
Gestión de Recursos Humanos**



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Fecha: 09/07/2020

Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Esta encuesta ha sido cumplimentada por 5 de los 14 alumnos de primera matrícula que cursan este año el máster, lo que representa el 36 % de los alumnos y confiere una alta fiabilidad a los resultados de la encuesta.

En las tablas 1 y 2 se muestra la frecuencia de respuesta en cada uno de los ítems del cuestionario sobre el proceso de selección, admisión y matriculación y acerca de la orientación recibida por el estudiante de las instituciones universitarias. La valoración se ha hecho sobre la siguiente escala: (1) Muy mal / totalmente en desacuerdo, (2) Mal / en desacuerdo, (3) Bien / de acuerdo y (4) Muy bien / totalmente de acuerdo.

Tabla1. Selección, admisión y matrícula

	1	2	3	4	Media
A. La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el master dada por la Universidad de Murcia	1	1	1	2	2.8
B. La satisfacción con el proceso de selección y admisión al master	0	3	0	2	2.8
C. La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad	0	2	0	3	3.2
D. Información suministrada por la Secretaría de la Facultad	2	1	1	1	2.2
E. En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación	0	3	1	1	2.6

Tabla2. Orientación al estudiante

	1	2	3	4	Media
A El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público	2	2	3	4	2.6
B La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, salidas profesionales o de investigación	0	2	0	3	3.2
C La utilidad de las actividades de acogida y orientación (Jornada de Acogida, Información sobre los distintos Servicios de la universidad y de la facultad).	0	2	1	1	2.8
D Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad	1	1	1	1	2.5
E En general, estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante.	0	2	0	2	3

B) Análisis de los resultados

En general, los alumnos están satisfechos y valoran bien los procesos de selección, admisión y matriculación. El proceso de satisfacción con el proceso de selección y admisión y la atención de trato recibido en secretaría. Este año hay que prestar más atención a la recogida de muestra para que sea más amplia

C) Acciones/Propuestas de mejora

- Adaptar los procesos de bienvenida a los planes de contingencia que se están realizando por el



COVID-19

- Realizar actividades de acogida y orientación en los temas de interés del alumnado

Mariano Meseguer de Pedro
Coordinador del Máster en PRL



**ANEXO 3: ANÁLISIS DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA
DOCENCIA Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PA05)
(CURSO 2018-19)**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fecha:06/07/2020
--	-------------------------

Tabla 1

PAS asignado al centro
IN05-PA05
11

Tabla 2

curso	PDI Total	Nº PDI Tiempo completo	% PDI Tiempo completo	Nº PDI Func.	% PDI Func.	Nº PDI Doctor	% PDI Doctor	% PDI Doctor E.T.C.	% PDI > 65 años	Estabilidad plantilla docente	Rel. Alumno/ PDI
	IN01-PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05
2018-19	118	50	42,37	34	28,81	70	59,32	87,84	1,69	33,05	8,01
2017-18	131	62	47,33	40	30,53	80	61,07	89,65	1,53	37,4	7,32
2016-17	117	52	44,44	37	31,62%	66	56,41	89,74	1,82	36,75	8,8
2015-16	101	48	47,52	33	32,67	60	59,41	87,65	0,99	39,6	10,06



Se presentan en la Tabla 3 los resultados obtenidos en el elemento criterio (ítem 12: *valora de forma global el trabajo realizado por el/la profesor/a, considerando todos los aspectos anteriores*), en la que:

N es el número de evaluaciones

Mínimo es la valoración media más baja

Máximo es la valoración media más alta

Media, mediana y desviación típica corresponden a los valores calculados con todos los cuestionarios obtenidos para cada profesor/asignatura.

Tabla 3: Estadísticos descriptivos para el elemento criterio (titulación) de la encuesta sobre el profesorado

N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
94	2.29	4.82	3.96	4.0	0.57

A) Objetivos planteados para el curso

1. Mantener una proporción de:

- PAS
- PDI a tiempo completo
- PDI doctor

que resulte adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

2. Mantener la alta valoración del trabajo global desempeñado por el profesorado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en las encuestas de evaluación docente completadas por el alumnado

B) Análisis de los resultados obtenidos

El personal de administración y servicios permanece constante a lo largo del tiempo y parece ser adecuado y suficiente para atender el correcto funcionamiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Sin embargo, se agradecería una mayor implicación y predisposición del personal encargado de la conserjería de la FCCT.

En el curso 18-19 se observa una disminución del PDI total asignado al Grado en RLLyRRH, lo que parece indicar un aumento en la carga lectiva en este título de algunos profesores.

Asimismo, se detecta una disminución respecto del curso anterior del porcentaje de PDI a tiempo completo, del PDI funcionario y del PDI doctor



asignado al grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Lo que pone de manifiesto una disminución de la estabilidad de la plantilla. Uno de los obstáculos principales que tiene que afrontar este título y que se une a que no existen departamentos con sede en la FCCT. El ratio de alumnos por profesor aumenta ligeramente alcanzando el 8,01. En relación con las encuestas de evaluación de profesorado realizadas durante el curso 2018-19 se observa que para el ítem 12 de resumen “valora de forma global el trabajo realizado por el/la profesor/a, considerando todos los aspectos anteriores” la media alcanza un valor de 3.96 (escala de 1 a 5). Del resto de ítems que componen la encuesta del profesorado destacar que el aspecto mejor valorado es “El/la profesor/a domina la materia” con una media de 4.38 y el menos valorado “El/la profesor/a ha logrado aumentar mi interés por los contenidos y habilidades impartidos en la asignatura” con una media de 3.62. En general, los resultados de la encuesta del profesorado son muy satisfactorios porque, de forma agrupada para los 4 cursos, los 13 ítems son valorados por encima de la media de la escala (escala de 1 a 5).

C) Acciones/Propuestas de mejora

A la vista de los resultados obtenidos, y dado que la situación de precariedad del PDI que imparte clases en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos disminuye en el último curso académico, se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Revindicar ante el vicerrectorado de profesorado la necesidad de que aumente el porcentaje de profesorado a tiempo completo que imparte docencia en el grado, sobre todo en las categorías de personal funcionario.
- Solicitar a los departamentos de la Universidad de Murcia con docencia en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que traten de asignar la docencia de las asignaturas del grado a profesores a tiempo completo.

En relación con la evaluación docente se propone:

- Solicitar el CFDP (Centro de Formación y Desarrollo Profesional) de la Universidad de Murcia la puesta a disposición del profesorado de cursos/talleres que ayuden a mejorar la habilidad del profesorado para conseguir aumentar el interés del alumnado por los contenidos y habilidades que se trabajan en las asignaturas para que consigan aumentar la motivación de los estudiantes.

M^a Isabel Barba Aragón

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



UNIVERSIDAD DE MURCIA
Facultad de Ciencias
del Trabajo



Vicedecana de Calidad e Infraestructuras de la FCCT

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – <http://www.um.es/web/ctrabajo>



PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN
Curso 2018/19

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo
Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral

Fecha:08/07/2020

PAS asignado al centro

IN05-PA05

11

curso M.U. EN ASESO RÍA JURÍDI CO LABOR AL	PDI Total	Nº PDI Tiempo completo	% PDI Tiempo completo	Nº PDI Func.	% PDI Fuc.	Nº PDI Doctor	% PDI Doctor	% PDI Doctor E.T.C.	% PDI >65 años	Estabilidad plantilla docente	Rel. Alumno/ PDI
	IN01- PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06- PA05	IN07- PA05	IN08-PA05	IN09- PA05
2018/19	21	13	61,9	10	47,62	17	80,95	91,18	4,76	57,14	1,86
2017/18	21	15	71,43	12	57,14	17	80,95	94,82	0	61,9	1,57
2016/17	18	15	83,33	12	66,67	16	88,89	98,44	0	77,22	1,72

A) Objetivos planteados para el curso

El principal objetivo es mantener una proporción de PDI doctor y a tiempo completo, así como de PAS, que resulte adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos



B) Análisis de los resultados obtenidos

Los datos indican que existe un equipo docente consolidado con una importante estabilidad y con una muy elevada presencia de doctores en el mismo.

El PAS asignado se ha mantenido y ha sido suficiente para las funciones que le corresponde.

En cuanto al PDI, el nº total (de 21) se mantiene estable respecto al curso anterior, si bien se reduce ligeramente el porcentaje de PDI funcionario, que pasa del 57,14 al 47,62, siguiendo una tendencia que se observa en los últimos cursos. La misma situación sucede con el PDI doctor, que se mantiene tanto en términos absolutos (17), como en términos porcentuales (80,95 del total). El valor de la estabilidad de la plantilla docente experimenta una ligera reducción, pasando del 61,9 al 57,14. Sin embargo, la relación de estudiante PDI se ha incrementado de 1,57 a 1,786%. Los valores son en general positivos.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Mantener los indicadores y las ratios, y la presencia de profesionales colaboradores por la importancia y relevancia de sus aportaciones.

Fdo. Belén García Romero



Coordinadora del Máster en Asesoría Jurídico Laboral



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster U. en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Fecha:15/07/2020
--	-------------------------

Tabla 1

PAS asignado al centro
IN05-PA05
11

Tabla 2

curso M.U. EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PDI Total	Nº PDI Tiempo completo	% PDI Tiempo completo	Nº PDI Func.	% PDI Fuc.	Nº PDI Doctor	% PDI Doctor	% PDI Doctor E.T.C.	% PDI >65 años	Estabilidad plantilla docente	Rel. Alumno/ PDI
	IN01- PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06- PA05	IN07- PA05	IN08-PA05	IN09- PA05
2014-15	30	21	70,00	15	50,00	23	76,67	96,74	0	56,67	1,37
2015-16	27	14	51,85	12	44,44	18	66,67	90,22	3,7	48,15	1,11
2016-17	30	16	53,33	12	40,00	22	73,33	89,73	0	46,67	1,43
2017-18	31	20	64,52	14	45,16	26	83,87	91,81	0	51,61	1,90
2018-19	31	16	51,61	12	38,71	22	70,97	90,86	0	45,16	1,87

Se presentan en la Tabla 3 los resultados obtenidos en el elemento criterio (ítem 12: *valora de forma global el trabajo realizado por el/la profesor/a, considerando todos los aspectos anteriores*), en la que:

N es el número de evaluaciones



Mínimo es la valoración media más baja

Máximo es la valoración media más alta

Media, mediana y desviación típica corresponden a los valores calculados con todos los cuestionarios obtenidos para cada profesor/asignatura.

Tabla 3: Estadísticos descriptivos para el elemento criterio (titulación) de la encuesta sobre el profesorado

N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
6	3,52	4,85	4,10	3,88	0,53

La frecuencia de los valores obtenidos entre 3 y 4 puntos, y entre 4 y 5 puntos son, respectivamente, las siguientes, 66,67% y 33,33%, es decir, todas por encima de un valor de 3 puntos.

A) Objetivos planteados para el curso

El principal objetivo es mantener una proporción de PDI doctor y a tiempo completo, así como de PAS, adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Título.

B) Análisis de los resultados obtenidos

En términos absolutos el número de docentes a tiempo completo son 16 (51,6% sobre el total); el número de funcionarios 12 (38,7% sobre el total) y el número de doctores 22 (70,9% sobre el total). Los datos indican que existe un equipo docente consolidado y con una estabilidad que ha aumentado en relación al curso anterior. La mayor asignación docente de los departamentos a personal asociado (con perfil profesional y experiencia externa) explica estas variaciones identificadas en el curso. El aumento del número de docentes respecto al curso pasado mejora medio punto, respecto del curso anterior, la relación Estudiantes/PDI.

De las 31 personas del PDI total del curso 18-19, 13 son mujeres y 18 hombres. En cuanto a tiempos completos, tenemos 8 mujeres y 8 hombres; y en PDI funcionario, también están al 50% de mujeres y hombres. Es decir, en cuanto a la variable género, el sesgo de la predominancia de los hombres sobre las mujeres se está atenuando paulatinamente en cada curso académico.

En relación con las encuestas de evaluación de profesorado realizadas durante el curso 2018-19 se observa que para el ítem 12 de resumen “valora de forma global el trabajo realizado por el/la profesor/a, considerando todos los aspectos anteriores” la media alcanza un valor de 4,10



(escala de 1 a 5), 0,19 puntos más de media que en la evaluación anterior y 0,74 puntos más que la de hace dos evaluaciones. Del resto de ítems que componen la encuesta del profesorado destacar que el aspecto mejor valorado es “El/la profesor/a domina la materia” con una media de 4.54 y el menos valorado “El/la profesor/a ha logrado aumentar mi interés por los contenidos y habilidades impartidos en la asignatura” con una media de 3.82. En general, los resultados de la encuesta del profesorado son muy satisfactorios porque 7 de los 13 ítems son valorados de media por encima del 4 (escala de 1 a 5) y los 13 ítems están muy por encima de la media de la escala, valor 3, siendo el mínimo 3,82.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Mantener los indicadores y las ratios, consolidando en lo posible los docentes más estables, de mayor dedicación y cualificación. Sin perder de vista la necesaria contribución de profesionales colaboradores y sus aportaciones.

Sobre la encuesta de evaluación del profesorado, se propone el análisis de los resultados en las reuniones de coordinación de las asignaturas, a fin de ir implementando mejoras en los resultados globales.

Fdo. Domingo A. Manzanares Martínez
Coordinador del Máster U. de Gestión y Dirección de Recursos Humanos



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha:07/07/2020

PAS asignado al centro

IN05-PA05

TOTAL	11
-------	----

**DATOS DE LA
TITULACIÓN**

	PDI Total	PDI Tiempo completo	PDI Tiempo completo	PDI Funcionario	PDI Funciona. %	PDI Doctor	PDI Doctor %	PDI Doctor E.T.C. %	PDI mayor 65 años %	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes/ PDI
	IN01-PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05
18-19	14	9	64,29	4	28,57	12	85,71	89,5	14,29	42,86	1,36
17-18	17	10	58,82	4	23,53	12	70,59	94,75	11,76	41,18	2,29



A) Objetivos planteados para el curso

Mantener una proporción de PDI a tiempo completo así como de PDI doctor que resulte adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Máster.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Ha de destacarse el elevado número de doctores, lo que sin duda repercute en la calidad de la enseñanza; así como de profesores que realizan su actividad profesional principal en el sector de la PRL.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Seguir manteniendo una buena proporción de PDI a tiempo completo y de PDI doctor, e incluso elevar esta ratio

Mariano Meseguer de Pedro

**Coordinador del Máster en Prevención de Riesgos
Laborales**



**ANEXO 4: ANÁLISIS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (PA06)
(CURSO 2018-19)**

IN01-PA06. Curso 2018/2019

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha:
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	06/07/2020

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
18-19	558	555	99,46
17-18	559	556	99,46
16-17	540	530	98,15
15-16	535	530	99,06
14-15	596	588	99,00

A) Objetivos planteados para el curso

- Aumentar el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar el 100% de la misma.
- Poner en marcha 5 aulas de trabajo grupal (3 en la planta -1 y 2 en la planta -3) con cabida para 5-6 alumnos cada una de ellas. Se destinan a la realización de trabajos en grupo previa solicitud del espacio a través de la aplicación “espacios” de la Universidad de Murcia.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2018/19 prácticamente se ha mantenido el número de títulos recomendados (IN03-PA06) así como el número de títulos recomendados disponibles (IN02-PA06). El porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada (IN01-PA06) se acerca al 100%.
Las aulas de trabajo grupal han funcionado correctamente. El alumnado que ha deseado trabajar en ellas ha realizado la reserva del aula en la aplicación “espacios” de la Universidad de Murcia.

C) Acciones/Propuestas de mejora

- Alcanzar el 100% de disponibilidad de la bibliografía recomendada.
- Informar al alumnado de la posibilidad de solicitar el uso de las aulas de trabajo grupal de la FCCT.
- Elaborar una normativa sobre el correcto uso y funcionamiento de las salas de trabajo



grupal de la FCCT.

M^a Isabel Barba Aragón

**Vicedecana de Calidad e Infraestructuras
de la FCCT**



IN01-PA06
Curso 2018/2019

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral	Fecha:08/07/2020
---	-------------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
18-19	69	69	100,00

A) Objetivos planteados para el curso

Mantener el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada en proporciones cercanas al 100% de la misma.

B) Análisis de los resultados obtenidos

El resultado ha sido óptimo.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Seguir en la línea llevada a cabo.

**Coordinadora del Máster en Asesoría
Jurídico Laboral**



IN01-PA06
Curso 2018/2019

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha: 15/07/2020
Titulación: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos cuatro cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
15-16	154	143	92,86
16-17	190	184	96,84
17-18	200	191	95,50
18-19	203	198	97,54

A) Objetivos planteados para el curso

Seguir mejorando el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar proporciones muy próximas al 100% de la misma.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2018/19 se ha incrementado tanto el número de títulos recomendados como el número de títulos disponibles en la biblioteca con respecto al curso anterior. La ratio de este año de estas dos variables está en el 97,54%, 2,04 puntos más que el curso anterior. Se han incrementado tanto el número de títulos recomendados como el número de títulos disponibles, lo que significa que se sigue haciendo un esfuerzo por estar al día de la bibliografía publicada sobre los distintos ámbitos de especialización del máster.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Continuar pidiendo a los docentes y la biblioteca su colaboración para localizar los recursos bibliográficos que falten, a fin de completar el máximo posible la disponibilidad de materiales que se requieren en el plan de estudios vigente del título.

Además, debemos señalar que los estudiantes disponen de unas instalaciones adecuadas para la consulta bibliográfica, tanto de modo presencial como on line. Sirva de ejemplo los siguientes datos de las instalaciones vinculadas y próximas a la Facultad de Ciencias del Trabajo. Puestos de lectura 568, con una superficie de 1946 m², 148 salas de trabajo y 49 terminales y portátiles para consulta digital.

Domingo A. Manzanares Martínez
Coordinador del Máster en Dirección y
Gestión de Recursos Humanos

IN01-PA06
Curso 2018/2019

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha:09/07/2020
---	------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
18-19	118	107	90.68
17-18	54	49	90,74%
16-17	102	90	88,24
15-16	91	64	70.33

En concreto, las instalaciones, equipamientos y colecciones se resumen en la siguiente figura Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información de la Biblioteca/CRAI

Puestos de lectura	Superficie	Salas de trabajo en grupo (n de puestos)	Terminales y portátiles (consulta de Catálogo y Biblioteca Digital)
568	1946 m²	148	49

Colecciones (publicaciones impresas y electrónicas)

Publicaciones impresas	
Monografías (nº total de ejemplares)	112.788
Monografías (nº de ejemplares adquiridos año en curso)	2084
Revistas impresas (nº total de títulos)	1241
Revistas impresas (nº total de títulos ingresado en el curso)	102
Publicaciones electrónicas (año en curso)	
Monografías	152.577
Publicaciones periódicas	37.084
Bases de datos	97



Publicaciones impresas	
Otros recursos electrónicos	71.976

A) Objetivos planteados para el curso

Aumentar el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar el 100% de la misma.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2018/19 se ha aumentado el número disponibles en la biblioteca con respecto al curso anterior, así como las fuentes de información.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Mejorar la formación de usuarios para los recursos de biblioteca.

Mariano Meseguer de Pedro
Coordinador del Máster en Prevención de
Riesgos Laborales